



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0377 -2019-GRA-GR

Huaraz, 09 OCT 2019

EL GOBERNADOR REGIONAL DE ANCASH

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Estado concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo al artículo 4° de la Ley N° 27867, los gobiernos regionales tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 006-2004-GRA/CR de fecha 09 de junio de 2004, resuelve en su artículo séptimo crear la Medalla Chavín y Sechín con la finalidad de reconocer los servicios y labores destacadas a favor del Gobierno Regional, así como a visitantes ilustres y personalidades de la Región que destaquen en cualquiera de las ramas del conocimiento y cultura humana;

Que, mediante el Oficio N° 107-2019-GRA/OCC, el Director de la Oficina de Comunicación Corporativa del Gobierno Regional de Ancash, comunica la visita oficial de la Ministra de Justicia y Derechos Humanos, Señora ANA TERESA REVILLA VERGARA, con la finalidad de participar en la Caravana de la Justicia" del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH);

Que, la Caravana de la Justicia" del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH), se realiza con el objetivo de acercar a todos los ciudadanos de la Región Ancash a los servicios del sector justicia y fortalecer la lucha contra la corrupción y promover el respeto y defensa de los derechos humanos;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por el literal d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR la Medalla Sechín a la Ministra de Justicia y Derechos Humanos, Señora ANA TERESA REVILLA VERGARA, en reconocimiento a los servicios brindados a favor de la Región Ancash.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;



Handwritten signature of Ing. Juan Carlos Morillo Ulloa and his official stamp: ING. JUAN CARLOS MORILLO ULLOA, GOBERNADOR REGIONAL.

VTI
Publicar en Portal

ASUNTO

Web

FECHA

FIRMA

